

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 199

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUES P. J ; P. VERDE ; SOMOS FUEGUIMOS ;
SUMEMOS TOLHUIN ; FORJA ; M.P.F Y P. GRANDE
PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU RECHAZO
AL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 333/25
DONDE SE ELIMINA LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN A
CELULARES Y LOS IMPUESTOS INTERNOS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El motivo del presente proyecto de declaración tiene como objeto rechazar de manera enérgica en todos sus términos el decreto 333/25 del Poder Ejecutivo Nacional a través del cual se elimina gradualmente aranceles e impuestos a la importación de celulares y la reducción en el caso de otros productos tecnológicos.

En el día de la fecha 20 de mayo se publico en el Boletín Oficial de la República Argentina el decreto 333/25 el mismo ya había sido anunciado el 13 de mayo por el vocero presidencial, Manuel Adorni, por el cual se eliminan los aranceles de importación sobre los teléfonos celulares. Anuncio que la medida, forma parte de un plan integral de desregulación y reducción impositiva, que busca equiparar los precios locales con los de países vecinos y combatir el contrabando y la informalidad.

Según el decreto y su anexo (IF-2025-50994215-APN-SSCE#MEC, el esquema se implementa en dos etapas. En primer lugar, los aranceles se reducen del 16% al 8%, lo que tiene un impacto inmediato desde el día posterior a la publicación en el boletín oficial. Luego, en una segunda etapa, los aranceles serán eliminados completamente (0%) a partir del 15 de enero de 2026 según el Anexo del decreto en cuestión.

Esta medida Sra. Presidenta pone en riesgo a mas de 3500 trabajadores metalúrgicos fueguinos que emplean las fábricas en la producción de celulares y la sostenibilidad de la industria tecnológica en Tierra del Fuego, esta medida es una inmediata respuesta a la solicitud que a través del reciente informe del Staff Técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Apartado 7, El sistema tributario argentino y consideraciones de su reforma (Box7, Argentina's Tax System and Reform Consideratios), publicado el 7 de abril próximo pasado, el que luego de destacar (según su punto de vista) los primeros resultados del programa económico del gobierno del



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Presidente Javier Milei argumentaba que "Desde una perspectiva de equidad, la alta dependencia de los impuestos indirectos, que representan más de la mitad de todos los impuestos, reduce la progresividad, y las exenciones fiscales que también contribuyen a las inequidades". La crítica del informe al sistema tributario terminaba en la exigencia a una reforma tributaria profunda y sin miramientos a las composiciones geográficas y sociales de la Argentina, incluyendo la eliminación de beneficios regionales y una "armonización de alícuotas". Según el organismo, el gasto tributario "beneficia solo a ciertos grupos o regiones" y, por lo tanto, "debe ser recortado de forma inmediata". A todas luces los resultados de estos acuerdos firmados con el organismo muestran tener impactos profundos en el entramado productivo del país y esencialmente en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Hace menos de un mes se advertía que el régimen de promoción industrial de Tierra del Fuego volvía a presentarse como blanco prioritario no solamente para este organismo (FMI), sino que también se sumaban sectores políticos que reiteradamente promueven el recorte del régimen fueguino, mas una clara sintonía y sometimiento a las recetas del organismo por parte del actual gobierno central, por lo que el informe se convertía en una amenaza precisa de desmantelamiento del régimen, al presentarlo como un gasto ineficiente y como una carga fiscal a eliminar, sin tener en cuenta el costo social, laboral y territorial que tendría una decisión de estas características en un enfoque que solo busca la eliminación de beneficios regionales y la armonización de alícuotas, sin tener en cuenta las condiciones logísticas y geográficas de la provincia. El régimen de promoción ya sufrió ataques de similares características en el gobierno del ex presidente Mauricio Macri, se usó idénticos argumentos con el objetivo de bajar precios en telefonía e informática, como resultado, el impacto en precios fue ínfimo que se diluyó entre devaluación e inflación, pero la industria fueguina perdió mas de 5000 empleos, con salarios congelados por dos años a los trabajadores metalúrgicos que no perdieron sus puestos de trabajo.

El anuncio en su momento sobre este decreto fue acompañado de temerarias imprecisiones al hacer comparaciones sobre los costos de productos importados que no se fabrican en nuestra provincia para justificar esta medida del gobierno nacional que atenta en forma directa a Tierra del Fuego sumandose a otras tantas, como los acuerdos con Gran Bretaña (Acuerdo Mondino-Lammy de 2024) y la inacción ante el avance en la explotación de los recursos naturales a

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



favor del colonialismo, como también el despliegue y aumento permanente de fuerzas de la OTAN en Malvinas, todo esto en desmedro de los intereses soberanos de nuestra Provincia.

Sra. Presidenta esta Cámara debe pronunciarse enérgicamente en la defensa a este nuevo ataque a la industria fueguina que da trabajo a miles de familias, que es producción nacional y ejercicio pleno de soberanía en el sur de nuestro país, es por este motivo que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de declaración.

Maria Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial

MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

Virgilio Tomás García
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Rechazar enérgicamente en todos sus términos el Decreto del Poder Ejecutivo nacional 333/25 y su Anexo (IF-2025-50994215-APN-SSCE#MEC) por el cual el Gobierno nacional elimina por completo los aranceles de importación a celulares y los impuestos internos que pagan los celulares, televisores y aires acondicionados importados, por ser una medida que atenta directamente a la industria de nuestra provincia, sus fuentes laborales y las colaterales consecuencias para la sociedad fueguina.

Artículo 2º.- Su más tenaz defensa de la promoción industrial en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y los puestos de trabajo genuinos que ella genera en pos de mantener la industria nacional.

Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional retrotraer las medidas anunciadas ya que las mismas tendrán severas implicancias sobre la sostenibilidad de la actividad industrial en la Provincia.

Artículo 4º.- Encomendar al gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que convoque a diputados y senadores nacionales, y comunicarles que las/los legisladores provinciales estamos a disposición para realizar las acciones necesarias a efectos de revertir la decisión del Gobierno nacional.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico a fin de que se promuevan manifestaciones similares en el mismo y en las provincias que lo componen.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese

[Signature]

MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial

[Signature]

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS

[Signature]

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA

[Signature]

Gisela R. Dos Santos
Legisladora Provincial
Bloque Sumemos Tolhuin

[Signature]

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

Virgilio Tomás García
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"